

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0069116

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

2826-33

TOTAL CAPITAL SOCIAL

11'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

09901018250001

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C.A.

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Felix Gonzalez-Rubio D.	Ecuatoriana	0902407634		3.498	3'498.000
2	Felix Gonzalez-Rubio D.	Ecuatoriana	0902407634		200	2'000.000
3	Emilio Luque Gonzalez-Rubio	Ecuatoriana	0911255826		100	1'000.000
4	Emilio Luque Gonzalez-Rubio	Ecuatoriana	0911255826		1.750	1'750.000
5	Ana Maria Luque Vallarino	Ecuatoriana	1711909463		100	1'000.000
6	Ana Maria Luque Vallarino	Ecuatoriana	1711909463		1.750	1'750.000
7	Oscar Gutierrez Caracho	Ecuatoriana	0903687646		1	1.000
8	Fernando Gutierrez Caracho	Ecuatoriana	0900094244		1	1.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	11'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Septiembre 3 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL